

Jefatura E. F. Profesional

**IES LAS LAGUNAS**

Avda. Cortes Valencianas s/n.-03183 Torrevieja.  
Teléf:966926775.-Fax:966926776



## **BOLETÍN INFORMATIVO CFGM TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS EN RÉGIMEN SEMIPRESENCIAL (2º Curso) CURSO 2022/23**

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN-CARACTERIZACIÓN DEL CICLO
2. FUNCIONAMIENTO
3. EVALUACIÓN
4. NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS EXÁMENES
5. MÓDULOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD DE 2º CURSO DEL CICLO
6. HORARIO SEMANAL DE TUTORÍAS
7. CALENDARIO Y HORARIO DE EXÁMENES
8. NORMATIVA DE INTERÉS

### **PRESENTACIÓN-CARACTERIZACIÓN DEL CICLO**

La Formación Profesional semipresencial es una modalidad de enseñanza que tiene como finalidad la formación permanente de contenido profesional para personas adultas que no posean la debida cualificación profesional, debido a que con estas enseñanzas se acreditan las competencias profesionales que demandan los distintos niveles de empleo; en ella se alternan contenidos de carácter no presencial con otros de carácter presencial que permitan acreditar dichas competencias.

La formación semipresencial es un modelo abierto en el que el alumnado marca su ritmo de aprendizaje en función de sus necesidades y disponibilidad.

Con este ciclo puedes desempeñar ocupaciones laborales de:

- Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias, cumpliendo los requisitos necesarios.

## FUNCIONAMIENTO

Todos los módulos tienen tutorías colectivas y tutorías individuales, y la asistencia a ellas no es obligatoria, excepto en los módulos en los que se exige presencialidad (Orden 30/2022 art. 29).

La metodología se fundamenta en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como en el uso de materiales didácticos adecuados para favorecer los procesos de autoaprendizaje. Como plataforma base se utilizará la plataforma AULES FP SEMIPRESENCIAL.

La *acción tutorial* se realiza a través de *tutorías colectivas (TC)* y *tutorías individualizadas (TI)*. El funcionamiento de las tutorías será el siguiente:

- **Tutorías colectivas (TC):** la asistencia es voluntaria, excepto en los módulos de **LSE** y **ASE**, en las que se exige un **20% de presencialidad obligatoria**. Para el resto de módulos serán de carácter voluntario. Todas las tutorías colectivas se ofertan semanalmente. A estas sesiones se debe asistir con los contenidos de la sesión trabajados. En estas tutorías el profesorado realizará las siguientes funciones:
  - Exposición de los contenidos fundamentales del tema.
  - Resolución de las cuestiones más importantes o de difícil comprensión.
  - Orientación sobre la planificación y metodología del trabajo (lecturas, ejercicios, prácticas, etc).
  - Información de las actividades extraescolares y culturales del centro.
- **Tutorías individuales (TI):** estas tutorías podrán ser presenciales, telefónicas o telemáticas a través de la plataforma AULES. Es

imprescindible avisar previamente en el caso de la tutoría telefónica y presencial. En el caso de la telemática el alumnado puede dejar sus dudas y serán resueltas en el horario de tutoría individual.

Recibirás más información sobre las tutorías en la programación de cada módulo al inicio del curso.

### **NOTAS IMPORTANTES**

ES NECESARIO TENER ACCESO A UN ORDENADOR Y CONEXIÓN A INTERNET.

DEBES ACCEDER REGULARMENTE AL AULA VIRTUAL, YA QUE TODA LA INFORMACIÓN SEGUIRÁ ESTA VÍA.

La presencia a los exámenes y a los módulos con presencialidad es OBLIGATORIA.

El alumnado es conocedor de las fechas de evaluación en el inicio del curso, debiendo gestionar adecuadamente sus tiempos laborales para poder asistir a los exámenes.

Los exámenes se realizarán en días consecutivos y alternancia de turnos (Orden 30/2022)

### **EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje del alumnado se obtendrá a partir de los objetivos generales de cada uno de los módulos formativos.

Durante el curso se realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

- || Dos evaluaciones, correspondientes a sus respectivos exámenes presenciales que se corresponden con los meses de noviembre/diciembre y febrero/marzo.
- || Una evaluación final ordinaria en marzo.
- || Una evaluación final extraordinaria en junio (salvo indicación expresa de la Conselleria).

Son de asistencia presencial obligatoria (Orden 30/2022, art.18)

El alumnado tendrá derecho a la reclamación de calificaciones dentro de los tres días hábiles a la publicación de la misma (art.14 Orden 79/2010).

No hay recuperaciones parciales por evaluación, de tal modo que para recuperar algún examen pendiente el alumnado deberá presentarse al examen final ordinario, y si no se recuperan, en la convocatoria extraordinaria se tendrá otra oportunidad, siendo ésta de todos los contenidos del curso.

El alumnado tiene limitadas las convocatorias para superar los módulos: *el alumnado podrá presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo, incluidas las convocatorias ordinarias y extraordinarias, un máximo de **cuatro veces** (Orden 30/22 y Resolución 15/07/22).* El alumnado puede acogerse a la renuncia a cualquiera de las dos evaluaciones, ordinaria y extraordinaria, hasta un mes antes de la sesión de evaluación, cumpliendo una serie de requisitos (Resolución 15 julio /2022).

## **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS EXÁMENES**

1. Para la presentación a los exámenes de evaluación el alumnado deberá ir provisto del carnet del centro o en todo caso del de identidad, conducir, pasaporte, o de cualquier otro documento que acredite la identidad con validez legal en el Estado Español.
2. La identificación deberá permanecer sobre la mesa mientras se realicen cada uno de los exámenes.
3. Queda prohibido hablar o copiar, por cualquier método, en las pruebas de evaluación.
4. A lo largo de las pruebas de evaluación los dispositivos electrónicos y teléfonos móviles deberán permanecer apagados en el lugar que indique el profesorado.
5. Al finalizar el examen se entregará al profesorado, aunque sea en blanco, una hoja firmada de presentación al mismo.
6. Las fechas de realización de los exámenes se concretarán en las guías didácticas de cada módulo.
7. La convocatoria para cada una de las pruebas se producirá en llamamiento único, por lo que si el alumnado no comparece en ese momento será considerado *no evaluado y consume convocatoria* (excepto si tiene aceptada la renuncia a la convocatoria).

## MÓDULOS DE 2º CURSO DEL CICLO

MÓDULO	HORAS MÓDULO	HORAS TUTORÍAS COLECTIVAS	HORAS TUTORÍAS INDIVIDUALES
ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (ASE)	10 (20% de presencialidad obligatoria)	6	4
LOGÍSTICA SANITARIA (LSE)	7 (20% de presencialidad obligatoria)	4	3
TELEEMERGENCIAS (TEM)	3	1	2
PLANES DE EMERGENCIA (PED)	5	2	3
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE)	3	1	2
INGLÉS TÉCNICO II	2	1	1
FCT	380 horas en empresas		

## HORARIO SEMANAL DE LAS TUTORÍAS COLECTIVAS

Dado que estamos en una situación anómala por masificación del centro, el horario de tutorías será nocturno exclusivamente, mientras que los horarios de exámenes se realizarán alternativamente en diurno/nocturno cada evaluación. Las tutorías colectivas se realizarán en el LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA del pabellón de la FP de Sanidad.

El calendario con las **tutorías colectivas obligatorias** en los módulos de **ASE y LSE**, será proporcionado por el profesor responsable de los módulos al inicio del curso.

## CALENDARIO Y HORARIO DE EXÁMENES

**1ª EVALUACIÓN: 21-25 de noviembre de 2022**

(TURNO NOCTURNO)

HORA	LUNES 21	MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25
16.00-16.55			PED	INGLÉS	ASE
16.55-17.50			PED	INGLÉS	ASE
17.50-18.45				INGLÉS	ASE
18.45-19.00					
19.00-19.55					
19.55-20.50	EIE	LSE		TEM	
20.50-21.45	EIE	LSE		TEM	
21.45-22.05					
22.05-23.00					

**2ª EVALUACIÓN: 27 de febrero a 3 de marzo de 2023**

(TURNO DIURNO)

HORA	LUNES 27	MARTES 28	MIÉRCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3
7.55-8.50					
8.50-9.45					
9.45-10.40					PED
10.40-11.00					PED
11.00-11.55			EIE	INGLÉS	
11.55-12.50	TEM		EIE	INGLÉS	LSE
12.50-13.45	TEM	ASE		INGLÉS	LSE
13.45-14.05	TEM	ASE			
14.05-15.00		ASE			

**EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA: 6-10 de marzo de 2023**

(TURNO NOCTURNO)

HORA	LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10
16.00-16.55			PED	INGLÉS	ASE
16.55-17.50			PED	INGLÉS	ASE

17.50-18.45				<b>INGLÉS</b>	<b>ASE</b>
18.45-19.00					
19.00-19.55					
19.55-20.50	<b>EIE</b>	<b>LSE</b>		<b>TEM</b>	
20.50-21.45	<b>EIE</b>	<b>LSE</b>		<b>TEM</b>	
21.45-22.05					
22.05-23.00					

La convocatoria extraordinaria se realizará a partir del 22 de junio de 2023. El calendario se publicará tras la evaluación ordinaria.

### **NORMATIVA DE INTERÉS**

- || ORDEN 30/2022, de 12 de mayo, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y autorización de las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional en el régimen semipresencial en centros docentes públicos y privados de la Comunitat Valenciana.
- || REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo (BOE de 3/1/2007).
- || REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 24/10/2007).
- || ORDEN, de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educació, por la cual se establece para la Comunidad Valenciana el currículum del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias (DOCV 3/9/2009).
- || ORDEN 78/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educació, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los Ciclos Formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana (DOCV 3/9/2010).

- || ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educaci3n, por la que se regula la evaluaci3n del alumnado de los Ciclos Formativos de Formaci3n Profesional del sistema educativo en el 3mbito territorial de la Comunidad Valenciana (DOCV 6/9/2010).
- || LEY ORG3NICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenaci3n e integraci3n de la Formaci3n Profesional.
- || ORDEN 12/2022, de 9 de marzo, de la Conselleria de Educaci3n, Cultura y Deporte, por la que se regula el m3dulo profesional de Formaci3n en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formaci3n Profesional B3sica, Programas Formativos de Cualificaci3n B3sica, Cursos de Especializaci3n y Bloque de Formaci3n Pr3ctica (BFP) de las Enseñanzas de R3gimen Especial, en el 3mbito territorial de la Comunitat Valenciana.
- || RESOLUCI3N del 15 de julio de 2022, del secretario auton3mico de Educaci3n y Formaci3n profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenaci3n acad3mica y de organizaci3n de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022/23 impartan ciclos de Formaci3n Profesional de grado b3sico, de grado medio y de grado superior.

Torrevieja, 7 de septiembre de 2022.

JEFATURA ESTUDIOS FORMACI3N PROFESIONAL